



SISTEMA DE ACCESO AL CUERPO DE FUNCIONARIOS DOCENTES. EDUCACIÓN INFANTIL EN QUÉ VA A CONSISTIR LA OPOSICIÓN DE 2027

CÓMO SERÍAN LOS EXÁMENES

En la fase de oposición se valorarán los conocimientos teóricos específicos de la especialidad a la que se opta, la actitud y competencia pedagógica y didáctica, así como el conocimiento y dominio de las estrategias, técnicas y recursos más convenientes para el ejercicio docente en la especialidad.

La Oposición consta de dos pruebas, con carácter eliminatorio. Cada prueba tiene dos partes:

1ª Prueba:

PARTE A - Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar por el tribunal.

PARTE B - Resolución de casos prácticos relacionados con la práctica educativa en cada etapa (cada Comunidad Autónoma puede determinar cuántos casos prácticos propone y en qué tiempo hay que resolverlos).

2ª prueba:

PARTE A- Presentación y defensa oral de una Programación Didáctica anual correspondiente a un nivel educativo de la etapa, elegido por el opositor/a.

PARTE B - Preparación y exposición de una unidad didáctica. La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica o Situación de aprendizaje podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.

** Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de aquélla.*